



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 2 DIC 2024

RES. CD - ECO N° 1576 = 24

Expte. N° 6551/10

VISTO:

La Res. CD – ECO N° 302/24 mediante la cual se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los Docentes del Departamento de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 877 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 878 a 884 y fs. 886 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que a fs. 885 obra nota presentada por la Lic. Lorena Paola del Rosario MARTINEZ BENICIO, mediante la cual renuncia a su cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos por haber asumido un cargo regular de la misma asignatura.

Que según el informe de fs. 887, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 889 obra Despacho N° 572/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/24 de fecha 26/11/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Economía, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD - ECO N° 576 - 24

Expte. N° 6551/10

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo – Dedicación	Asignatura
QUIROGA, María Eugenia	24.247.018	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva	Economía II con extensión de funciones a Economía I
HANA, Cintia Jorgelina	31.035.266	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva	Economía II
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Economía I
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Economía II
CARRAZAN MENA, Gastón Javier	28.748.315	Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva	Economía II
MARTINEZ BENICIO, Lorena Paola Del Rosario	36.128.369	Auxiliar Docente 1ra Cat. - Dedicación Simple	Economía I
MAURI, Luis Oscar	23.749.022	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple	Historia del pensamiento económico
SANDEZ PERNAS, Natalia De Los Ángeles	32.631.267	Profesor Adjunto - Dedicación Simple	Econometría II
DIP, Ana Cecilia	32.804.245	Profesor Adjunto - Dedicación Simple	Microeconomía I

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia de la Lic. Lorena Martínez Benicio DNI N° 36.125.369 en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura Economía III, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Economía III –Optativa de la carrera Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, (Planes de Estudios 2022), desde 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica, aprobada por Res. CS N° 444/22 y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Fig. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa